

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de  
ejemplares: Trafalgar, 31.  
MADRID. - Teléfono 42484

Ejemplar, 50/cta. Atrasado, 1 peseta. Suscripción:  
Trimestre, 25 pesetas.

Año X

Martes 4 de septiembre de 1945

Núm. 247

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>GOBIERNO DE LA NACION</b>			
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>			
Concurso.—Orden de 30 de agosto de 1945 por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza de Traductor del Instituto Hidrográfico de la Marina...	1574	Orden de 20 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente forzoso, por enfermedad, al Guardián del Cuerpo de Prisiones don Esteban Garzón Aragoneses .....	1577
Convocatorias.—Orden de 30 de agosto de 1945 por la que se aclara la de 20 de marzo del corriente año sobre oposiciones para ingreso en el Cuerpo General de la Armada...	1574	Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se jubila, a petición propia, por tener más de sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios al Estado, al Jefe de Prisión de Partido de segunda clase don Félix Lozano Barambio .....	1578
<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>			
Orden de 17 de julio de 1945 por la que se dispone sea cancelada la nota de antecedentes penales de Francisco Fra Barral .....	1574	Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Leoncio Pérez Olmos, Secretario del Juzgado Municipal de Zarzuela del Pinar (Segovia) .....	1578
Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se aprueba la propuesta que eleva a este Ministerio el Tribunal calificador de las pruebas de aptitud para el ingreso en la carrera de Fiscal Municipal y Comarcal .....	1575	<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	
Otra de 28 de agosto de 1945 por la que se concede licencia, por embarazo, a doña María Isabel Peñuela de la Cobiella, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento .....	1576	Orden de 30 de agosto de 1945 por la que se concede un mes de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, al Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio don Alfonso Bao Penalonga .....	1578
Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se concede prórroga, en la situación de excedente voluntario, sin sueldo, al Guardián propietario del Cuerpo de Prisiones don Emilio Perez Vicente .....	1576	Otra de 31 de agosto de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, de este Departamento don Pedro Asúa Marín .....	1578
Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Prisiones don Manuel Villarejo Corrales .....	1576	<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se destina a la Prisión Provincial de Ciudad Real, como Administrador del Establecimiento, al funcionario de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones don Manuel Carrascal Salamanca .....	1576	Orden de 24 de agosto de 1945 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Arte», de la Universidad de Salamanca .....	1578
Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se deja sin efecto la baja definitiva del Guardián, a extinguir, de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones don Sebastián García López .....	1576	<b>ADMINISTRACION CENTRAL</b>	
Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se destina a la Prisión Central de Alcalá de Henares al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don José Castro Montañola .....	1577	<b>JUSTICIA.—Dirección General de Justicia.—</b> Transcribiendo relación de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Justicia municipal que, por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 13 de abril de 1945, han sido admitidos a la práctica de las pruebas correspondientes .....	
Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Oficial del Cuerpo de Prisiones don Fernando San Miguel Alvarez .....	1577	INDUSTRIA Y COMERCIO.—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes (Dirección Técnica).—Transcribiendo relación de «Tarjetas de Abastecimiento» extraviadas. (Continuación.) .....	
Otra de 29 de agosto de 1945 por la que causa baja en los servicios de Prisiones la Guardiana interina doña María Salomé Vicente Olove .....	1577	AGRICULTURA.—Tribunal de oposiciones al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado.—Transcribiendo relación de los señores que han solicitado tomar parte en la oposición al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, con expresión del número que les ha correspondido de matrícula y de sorteo .....	
Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se jubila, a petición propia, por tener más de sesenta y cinco años de edad, al Jefe de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Pablo Ballesteros Ledesma .....	1577	EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Imponiendo al Portero de los Ministerios Civiles Severiano Ullán Borruecos la sanción de «traslado de residencia» en virtud de expediente gubernativo .....	
Otra de 29 de agosto de 1945 por la que se deja sin efecto la baja definitiva del Guardián, a extinguir, de la escala subalterna del Cuerpo de Prisiones don Ignacio López Gómez .....	1577	Concediendo la excedencia voluntaria a los porteros Manuel Gago Dinis y Eladio Robles Alvarez .....	
		Dirección General de Enseñanza Universitaria.—Convocando concurso de traslado para proveer la cátedra de «Historia del Arte», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca .....	
		Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a la cátedra de «Historia Política Contemporánea Universal y de España», de la Universidad de Madrid .....	
		<b>ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.</b>	

# GOBIERNO DE LA NACION

## MINISTERIO DE MARINA

### CONCURSO

ORDEN de 30 de agosto de 1945 por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza de Traductor del Instituto Hidrográfico de la Marina.

1.º Se anuncia concurso entre personal civil para cubrir una plaza de Traductor del Instituto Hidrográfico de la Marina.

2.º Las condiciones a reunir por los concursantes serán las que a continuación se expresan:

a) Ser español, mayor de veinticinco años.

b) No haber sido expulsado de ningún Centro Oficial de Enseñanza.

c) Ser absolutamente adicto a la Causa Nacional, sin tener nota desfavorable en este sentido, no habiendo pertenecido a ninguna secta o asociación secreta, ni a la Institución Libre de Enseñanza ni pensionado por ella.

3.º Será condición precisa paseer los idiomas alemán e inglés, siendo nota favorable el conocimiento de otros idiomas además de los mencionados. Entre los opositores tendrán preferencia los que desempeñen los cargos de Profesores de Idiomas en los Departamentos.

4.º Las instancias, dirigidas al señor Director del Instituto Hidrográfico de la Armada (Cádiz), irán acompañadas de cuantos documentos justificativos de los extremos que se exigen puedan aportar los opositores. El plazo de admisión terminará a los treinta días de la publicación de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

5.º El Traductor nombrado disfrutará la remuneración de 12.000 pesetas anuales y quedará obligado a asistir a las Oficinas del Instituto a las horas que le fije el Director y a dar las clases de alemán e inglés a los alumnos.

6.º Antes de tomar posesión firmará un contrato que, aparte de lo dispuesto para los de esta clase en la Armada, abarque los siguientes puntos:

a) Si causa muy justificada, a juicio de la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina le obligase a de-

jar el cargo, sólo podrá accederse a ello a la terminación de los cursos, previo anuncio al señor Director del Instituto con tres meses de anticipación.

b) Si el señor Director cree que la actuación del Profesor no es conveniente para el buen funcionamiento del Instituto hará razonada propuesta de cese a la Jefatura del Ministerio de Marina, quien, apreciando como la justificación de tal medida, propondrá la solución que considere más oportuna a la superior consideración del excelentísimo señor Ministro, quien resolverá en definitiva.

7.º El señor Director del Instituto Hidrográfico, a la vista de las instancias presentadas y de las pruebas que considere convenientes, propondrá al Ministerio de Marina, por conducto reglamentario, la resolución del concurso.

Madrid, 30 de agosto de 1945.

### REGALADO

### CONVOCATORIA

ORDEN de 30 de agosto de 1945 por la que se aclara la de 20 de marzo del corriente año sobre oposiciones para ingreso en el Cuerpo General de la Armada.

Se aclara la Orden Ministerial de 20 de marzo del corriente año («D. O.» núm. 73), que convoca a oposiciones al Cuerpo General de la Armada, en el sentido de que en atención a celebrarse en el mes de septiembre Exámenes de Bachillerato, y para no excluir como opositores a quienes se encuentran pendientes de la aprobación del Examen de Estado, se amplía el plazo de solicitudes hasta las veinticuatro horas del día 20 de dicho mes, en la inteligencia de que serán admitidas las que reuniendo todas las demás condiciones, se encuentren faltas de dicho requisito, a condición de que la certificación sea presentada al señor Presidente del Tribunal antes de comenzar las oposiciones.

Respecto a las Ordenes Ministeriales de 21 y 22 de marzo, también del corriente año («Diario Oficial», números 74 y 76), que convocan a ingreso en los Cuerpos de Infantería de Marina e Intendencia, respectivamente, si bien no resulta necesario ampliar

el plazo de presentación de solicitudes, se seguirá el mismo criterio con los opositores que de no poder unir sus instancias la certificación de haber aprobado el Examen de Estado, puedan presentarla al señor Presidente del Tribunal antes de comenzar las oposiciones respectivas.

Madrid, 30 de agosto de 1945.

### REGALADO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 17 de julio de 1945 por la que se dispone sea cancelada la nota de antecedentes penales de Francisco Fra Barral.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado, con el número 870, por la Comisión de Penas Accesorias, a instancia de Francisco Fra Barral, de veintisiete años de edad, natural de Madrid, con domicilio en la Ciudad Lineal, Calle Posterior Occidental, número 10, en solicitud de que le sea cancelada la nota de condena que obra en el Registro Central de Penados y Rebeldes.

Este Ministerio ha dispuesto, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión de Penas Accesorias:

Que se acceda a la petición deducida por el penado Francisco Fra Barral, otorgándole la cancelación de los antecedentes penales dimanantes de la condena que le fué impuesta por el Consejo de Guerra, reunido en Valencia el 30 de septiembre de 1939, como autor de un delito de auxilio a la rebelión, sancionándole con la pena de tres años y un día de prisión menor, con la accesoria de suspensión menor, en 21 de febrero de 1940.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de julio de 1945.

### AUNOS

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Penas Accesorias.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se aprueba la propuesta que eleva a este Ministerio el Tribunal calificador de las pruebas de aptitud para el ingreso en la Carrera de Fiscal Municipal y Comarcal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las pruebas de aptitud para el ingreso en la carrera de Fiscal Municipal y Comarcal, convocadas por Decreto de 23 de diciembre del pasado año, en la que se transcribe la relación de los aspirantes que han sido declarados aptos en los ejercicios practicados,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el apartado D) de la disposición transitoria segunda de la Ley de Bases de 19 de julio de 1944 y en el décimocuarto de la Orden de 28 de febrero último, ha tenido a bien aprobar dicha propuesta y publicar a continuación la lista de los aspirantes admitidos por el orden de preferencia con que han sido calificados por el Tribunal respectivo y a reserva de la que se formule respecto a los que tengan su residencia en las Islas Canarias y posesiones españolas del Golfo de Guinea:

D. Felipe Stampa Irueste.  
D. Francisco Trigo Contreras.  
D. Fernando Domínguez Berrueta.  
D. Pedro Redondo Gómez.  
D. Juan Alberti de la Torre.  
D. Luis Gutiérrez de Ojesto.  
D. Manuel Sánchez Camargo.  
D. Alberto Gutiérrez Muñoz.  
D. Enrique Ramos Fernández.  
D. Francisco Iníguez Celestino.  
D. Pedro Zorrozuá Escudero.  
D. José Sánchez del Rosal.  
D. José Abraira López.  
D. Ramón Cajade Rey.  
D. Antonio Gómez Jiménez de Cisneros.  
D. Ramón Chantrero Rodríguez.  
D. Jesús Tendero y Alvarez de Miranda.  
D. Juan Sáez Martínez.  
D. Honorio Antonio Ferrero Cortiñas.  
D. Mariano Fernández Ulibarri.  
D. Vicente Vivar Alamedá.  
D. Miguel Mulero González.  
D. Sebastián Font Philip.  
D. Antonio Gómez Morales.  
D. José María Piquer Trinxet.  
D. José Antonio Ravina Poggio.  
D. José María Hidalgo y Alcalá del Olmo.  
D. Antonio Esquivias Franco.  
D. Antonio Guardiola Soler.  
D. Aresio Marcos y Marcos.  
D. José Illa Casals.  
D. José María San Román Mato.  
D. Francisco Javier Bassol y Bassol.

D. Emilio López Peláez.  
D. Alberto Barbasán Ortiz.  
D. José Maldonado Ayuso.  
D. Ricardo Olivares de Oya.  
D. Faustino Rodríguez Peña.  
D. Manuel Bruned Miranda.  
D. Juan Tello Ortega.  
D. Pedro María Chacón Sánchez.  
D. Enrique Junco Mendoza.  
D. Manuel Julio Díaz Gómez.  
D. Luis Leante Lapasarán.  
D. Norberto Asín Iriarte.  
D. José Vendrell Montserrat.  
D. José Luis Barrionuevo España.  
D. Juan Barrionuevo España.  
D. Enrique Vargas Carrillo.  
D. Juan José Manero Carratalá.  
D. Eduardo Vicente Cillero.  
D. Juan Francisco Martínez Ferrer.  
D. Manuel Muñoz Guarasa.  
D. Miguel Domenech Guerrero.  
D. Antonio Bures Trin.  
D. Antonio Arjona de la Rosa.  
D. Miguel Pámpo Aparicio.  
D. Pedro Gómez Aranda.  
D. Jaime Barrio Cuadrillero.  
D. Luis Olay Cabal.  
D. Juan Peña Gil.  
D. José León León.  
D. Saturnino López Pando.  
D. Julián Padial Herrera.  
D. José Torres García.  
D. Vicente Valcarce García.  
D. José María Trujillo y Espinosa.  
D. Francisco San Juan Romero.  
D. Juan José Pérez López.  
D. Alejandro Blanco Rodríguez.  
D. Francisco Labandera Urias.  
D. Mariano Villacañas López.  
D. José Dodero Pérez.  
D. Rufino Agero Teixidor.  
D. Luis Campo Fernández.  
D. Francisco Navarro Hanza.  
D. Augusto de Burgos Domínguez.  
D. Gregorio López Fernández.  
D. Venancio Cabezuza Martínez.  
D. Fernando de Sepúlveda y Courtoy.  
D. Donato Gago Curieses.  
D. Fernando González Pondal.  
D. Joaquín Fabeiro Fernández.  
D. José Antonio Ricote Riofrío.  
D. Manuel Muñoz Guerra.  
D. Juan José Lahera y de Sobriño.  
D. José María Monroy.  
D. Manuel Cerdá Cerdá.  
D. Carmelo Castiñeira Urrutia.  
D. Gonzalo Vázquez Martínez.  
D. Manuel Paniagua Alvarez.  
D. Enrique Rovira Pujol.  
D. Manuel Gómez Amores.  
D. Eugenio Quiroga Rodríguez.  
D. Manuel Domínguez de Monsalve.  
D. Antonio Tapia Guillén.  
D. Tomás López Lamparero.  
D. Ramón Alcalá Saval.

D. Manuel Sañas Bellsollell.  
D. Fernando Gamero Vara.  
D. Pablo Pardo Menendez.  
D. Fausto Cartagena González.  
D. Jaime Ferrer Amengual.  
D. Eugenio Pardo y Pardo.  
D. Federico del Castillo Martín.  
D. Angel Ruiz Sánchez.  
D. Juan Roselló Roselló.  
D. Francisco Pérez Blasco.  
D. César Sánchez de Rivera González Sandoval.  
D. Gerardo Cardona Ortiz.  
D. Alfonso Cortés Olivero.  
D. Antonio Ortega Plaza.  
D. José Mengual Peris.  
D. Luis Diez Grech.  
D. Francisco Casó Salcedo.  
D. Manuel Balboa Cobo.  
D. José María Amo Molina.  
D. José Casado Moreno.  
D. Rafael Moreno Lobera.  
D. José Villén Eciija.  
D. Benjamín González Fidalgo.  
D. José María Flaquer Abáñez.  
D. Pedro Ponce de León Domínguez.  
D. Jaime Fuentes Alonso y García de Hita.  
D. Luis Orts Segura.  
D. Manuel Moreno Galzusta.  
D. David Blanco Calleja.  
D. Manuel Arranz Burgoa.  
D. Luis Román Santafo Junquera.  
D. Hilario Gómez Gómez.  
D. Emilio Viguera Franco.  
D. Ricardo Ortí Martí.  
D. Francisco Díaz Sanjurjo.  
D. Francisco García de la Puerta.  
D. Pedro Florencio Guisado Cuenda.  
D. Eduardo Meleán Sol.  
D. Ricardo Moreno García.  
D. Antonio Meca Fernández.  
D. Juan Agulló Soler.  
D. José Comellas Ruiz.  
D. Andrés Bassa Mir.  
D. Luis Cardenal de Salas.  
D. Antonio Sáez Sanz.  
D. Wenceslao Miralles Cánovas.  
D. Constantino Noriega Noriega.  
D. Luis Pérez Vila.  
D. Ramón Rodríguez Iturralde.  
D. José Benimeñ Sunsi.  
D. Ramón Angulo Martínez.  
D. Leonardo Salvo Bonafonte.  
D. Joaquín Valenzuela Maldonado.  
D. Salvador Alvarez Bugella.  
D. Ramón Ortega Ortega.  
D. Luis Sevilla Camino.  
D. Angel Méndez Espejo.  
D. Mateo Mesquida O'iver.  
D. Rafael Rodríguez Manuel.  
D. José Rómulo de Torres Sáez.  
D. Alfonso Barroeta y Fernández de Liencres.  
D. Francisco de Burgos Domínguez.

D. José Godoy Aguilar.  
 D. Alberto Sanz Arias.  
 D. Fausto Vicent Román.  
 D. Lesmes Alonso Guerra.  
 D. Juan García Pérez.  
 D. José Borrueal y Panzano.  
 D. Ramón Sastre Martín.  
 D. Alfredo Martín Navas.  
 D. Rafael Ravé García.  
 D. Ramón Díez de Zapata y Calatayud.  
 D. Celestino Concheiro Iglesias.  
 D. Sabino Mariño Pereira.  
 D. Luis López Hontoria.  
 D. Angel Oliver Portolés.  
 D. Pedro Polanco Polanco.  
 D. Ramón Astray Mato.  
 D. Eliseo Díaz García.  
 D. Mariano Maynar Barnola.  
 D. Alberto Blanco Alonso.  
 D. Luis Luna Ruiz.  
 D. Eduardo Alonso San Román.  
 D. Julio Jiménez Romero.  
 D. Tomás Guerrero Moreno.  
 D. Salvador Monmenéu Ferrer.  
 D. Isauro Torres Varona.  
 D. Antonio Valero Alufre.  
 D. Fernando Miravete Oms.  
 D. Juan Márquez Pérez.  
 D. Felipe Cerezo Fortuna.  
 D. Félix Jimeno Gracia.  
 D. Fernando Aguilar Lobo.  
 D. Antonio Moreno Olmo.  
 D. Celestino Galán Gómez.  
 D. Fernando Gándara Gómez.  
 D. Rafael Mira Carrasco.  
 D. Daniel Gálvez Cuadra.  
 D. José Sagnier Puigmir.  
 D. Antonio Díaz Ojeda.  
 D. Ramón Fernández de Soto Fernández.  
 D. Francisco Mateo Jurado.  
 D. Rafael Ochoterena Gómez.  
 D. José Burgos Rubio.  
 D. Valentín Sevillano Villar.  
 D. Carlos Gutiérrez Ambrosy.  
 D. Ignacio Nevares Septiém.  
 D. Ramón Novel Bardají.  
 D. Pedro Pablo Padilla Milagro.  
 D. Enrique Pérez Pardo.  
 D. José Sanz Marcos.  
 D. Manuel Soto Román.  
 D. Antonio Torres González.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 28 de agosto de 1945 por la que se concede licencia, por embarazo, a doña María Isabel Peñuela de la Cobiella, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por doña María Isabel Peñuela de la Cobiella, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo de este Departamento, en la que solicita licencia por haber entrado en el octavo mes de gestación, extremo que acredita con certificación facultativa que acompaña,

Este Ministerio, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 15 de septiembre de 1926, ha tenido a bien conceder a la referida funcionaria licencia con todo el sueldo, por el tiempo que tarde en dar a luz y por un plazo de cuarenta días después del alumbramiento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 28 de agosto de 1945.—  
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se concede prórroga, en la situación de excedente voluntario, sin sueldo, al Guardián propietario del Cuerpo de Prisiones don Emilio Pérez Vicente.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Emilio Pérez Vicente, Guardián propietario del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 4.000 pesetas, en situación de excedente voluntario, sin sueldo, desde el 8 de agosto de 1942, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.º de la Orden ministerial de 14 de diciembre de 1934,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle nueva prórroga en la mencionada situación, por un plazo superior a un año e inferior a tres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Oficial de segunda clase del Cuerpo de Prisiones don Manuel Villarejo Corrales.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Manuel Villarejo Corrales, Oficial de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Dirección General del Ramo, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha resuelto concederle el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un plazo superior a un año e inferior a diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se destina a la Prisión Provincial de Ciudad Real, como Administrador del Establecimiento, al funcionario de la Sección Técnico-directiva del Cuerpo de Prisiones, don Manuel Carrascal Salamanca.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el funcionario de la Sección Técnico-Directiva del Cuerpo de Prisiones, con 8.400 pesetas de sueldo anual y destino en el Sanatorio Penitenciario de Pamplona, don Manuel Carrascal Salamanca, pase a prestar sus servicios a la Prisión Provincial de Ciudad Real, como Administrador de la misma, con igual sueldo y plazo posesorio de quince días, siéndole de abono los beneficios de la Orden ministerial de 20 de julio de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
 P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se deja sin efecto la baja definitiva del Guardián, a extinguir de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones don Sebastián García López.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en dar de baja definitiva al Guardián, a extinguir, de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones don Sebastián Gar-

cía López, por haber cumplido la edad de sesenta y siete años, como preceptúa el vigente Reglamento provisional del Personal Subalterno del mencionado Cuerpo.

Este Ministerio ha dispuesto dejar sin efecto, en lo que se refiere al señor García López, la Orden ministerial de 9 de agosto del corriente año, debiendo reintegrarse al servicio activo, con destino en el mismo Establecimiento Penitenciario donde lo desempeñaba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se destina a la Prisión Central de Alcalá de Henares al Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones don José Castro Montañola.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Jefe de Servicios del Cuerpo de Prisiones, con 7.200 pesetas de sueldo anual y destino en la Prisión Celular de Barcelona, don José Castro Montañola, pase a prestar sus servicios, por conveniencias del mismo, a la Prisión Central de Alcalá de Henares, con quince días de plazo posesorio y abono de los beneficios de la Orden ministerial de 20 de julio de 1942.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente voluntario al Oficial del Cuerpo de Prisiones don Fernando San Miguel Alvarez.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Oficial tercero del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Provincial de Toledo y sueldo anual de 5.000 pesetas, don Fernando San Miguel Alvarez, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle el pase a la situación de excedente voluntario, sin sueldo, por un

tiempo superior a un año e inferior a diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que causa baja en los servicios de Prisiones la Guardiania interina doña María Salomé Vicente Olave.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido resuelto el concurso-oposición para cubrir plazas de Guardianas del Cuerpo de Prisiones, y encontrándose en expectación de destino varias de éstas últimamente aprobadas,

Este Ministerio ha resuelto cause baja en los Servicios de Prisiones doña María Salomé Vicente Olave, con destino en la Prisión Provincial de Mujeres, de Madrid, nombrada Guardiania con carácter interino, en virtud de Orden fecha 27 de agosto de 1943, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de 4 de junio de 1940.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se jubila, a petición propia, por tener más de sesenta y cinco años de edad, al Jefe de primera clase del Cuerpo de Prisiones don Pablo Ballesteros Ledesma.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 49, párrafos primero y segundo del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por don Pablo Ballesteros Ledesma, Jefe de Prisión de Partido de primera clase del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 12.000 pesetas y destino en la Prisión Provincial de Oviedo, jubilándole con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos más de sesenta y cinco años de edad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se deja sin efecto la baja definitiva del Guardián, a extinguir, de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones don Ignacio López Gómez.

Ilmo. Sr.: Habiéndose padecido error en dar de baja definitiva al Guardián, a extinguir, de la Escala Subalterna del Cuerpo de Prisiones don Ignacio López Gómez, por haber cumplido la edad de sesenta y siete años, como preceptúa el vigente Reglamento provisional del Personal subalterno del mencionado Cuerpo,

Este Ministerio ha dispuesto dejar sin efecto, en lo que se refiere al señor López Gómez, la Orden ministerial de 9 de agosto del corriente año, debiendo reintegrarse al servicio activo, con destino en el mismo Establecimiento penitenciario donde lo desempeñaba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se concede el pase a la situación de excedente forzoso, por enfermedad, al Guardián del Cuerpo de Prisiones don Esteban Garzón Aragoneses.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Guardián del Cuerpo de Prisiones, con destino en la Provincial de Segovia, don Esteban Garzón Aragoneses, pase a la situación de excedente forzoso, por enfermedad, por tiempo de un año y con percibo de los dos tercios de su haber anual, mientras permanezca en dicha situación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se jubila, a petición propia, por tener más de sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios al Estado, al Jefe de Prisión de Partido de segunda clase don Félix Lozano Barambio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 49, párrafos primero, segundo y cuarto del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado por don Félix Lozano Barambio, Jefe de Prisión de Partido de segunda clase del Cuerpo de Prisiones, con sueldo anual de 9.600 pesetas y destino en el Reformatorio de Adultos de Ocaña, jubilandole con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, por tener cumplidos más de 65 años de edad y reunir 40 años de servicio al Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de agosto de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria a don Leoncio Pérez Olmos, Secretario del Juzgado Municipal de Zarzuela del Pinar (Segovia).

Excmo. Sr.: Vista la solicitud elevada a este Departamento por don Leoncio Pérez Olmos, Secretario del Juzgado Municipal de Zarzuela del Pinar (Segovia), en súplica de que se le declare excedente voluntario en el citado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta que el interesado reúne las condiciones exigidas por el artículo 39 del Decreto orgánico del Secretariado de 23 de diciembre de 1944, ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria solicitada, por un plazo no menor de un año.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento, al del interesado, y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1945.—  
P. D., I. de Arcenegui.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 30 de agosto de 1945 por la que se concede un mes de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, al Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Ministerio don Alfonso Bao Penalonga.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Alfonso Bao Penalonga, Auxiliar de primera clase del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento con destino en la Delegación de Industria de Lugo, en la que solicita se le conceda un mes de licencia por enfermedad, que acredita con el certificado médico que acompaña, y visto asimismo el informe favorable de su Jefe inmediato,

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases, de 22 de julio del mismo año, y en la Real Orden de 12 de diciembre de 1924, ha tenido a bien conceder al referido Auxiliar don Alfonso Bao Penalonga, un mes de licencia, a causa de enfermedad, con todo el sueldo, que empezará a contarse a partir del día 13 de los corrientes, fecha en que se produjo la instancia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de agosto de 1945.—  
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Ministerio.

ORDEN de 31 de agosto de 1945 por la que se concede la excedencia voluntaria al Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, de este Departamento don Pedro Asúa Martín.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Pedro Asúa Martín, Auxiliar del Cuerpo de Auxiliares, a extinguir, de este Departamento, con el sueldo anual de 5.000 pesetas y destino en la Dirección General de Industria, solicitando la excedencia voluntaria, de conformidad con las disposiciones vigentes,

Este Ministerio, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 41 del Reglamen-

to de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, ha tenido a bien conceder la excedencia voluntaria al referido Auxiliar don Pedro Asúa Martín con efectividad del día de la fecha y por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1945.—  
P. D., E. Merello.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Industria de este Ministerio.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de agosto de 1945 por la que se anuncia a concurso de traslado la cátedra de «Historia del Arte», de la Universidad de Salamanca.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia del Arte» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la mencionada disciplina, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado.

Los aspirantes deberán cumplir los requisitos exigidos en el Anuncio-convocatoria, y se tendrán en cuenta, para la tramitación del concurso, las prescripciones de la Ley de 29 de julio de 1943 y del Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en cuanto no esté derogado por aquella.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de agosto de 1945.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

## ADMINISTRACION CENTRAL

## MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de Justicia

Transcribiendo relación de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Agentes Judiciales de la Justicia municipal, que por reunir las condiciones exigidas en el Decreto de 13 de abril de 1945, han sido admitidos a la práctica de las pruebas correspondientes.

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial	Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial
1	Adó Lasheras, Crescencio Epifanio.	Zaragoza.	72	Cervantes Otón, Mateo .....	La Coruña.
2	Alfonso Sotelo, José .....	La Coruña.	73	Cervera Gómez, Valero .....	Sevilla.
3	Aguilella Castells, José .....	Valencia.	74	Cobo Dávila, Francisco .....	Madrid.
4	Aguilera Herrera, Antonio .....	Granada.	75	Coletto González, Bartolomé .....	Sevilla.
5	Alba Iraola, José .....	Madrid.	76	Conde Tielas, Salvino .....	La Coruña.
6	Albert López, Juan Bautista .....	Valencia.	77	Cortés Corón, Delfino .....	La Coruña.
7	Albert Soler, Miguel .....	Valencia.	78	Correa Camas, Manuel .....	Sevilla.
8	Abite Fernández, Andrés .....	Madrid.	79	Coscollar Bés, Esteban .....	Valencia.
9	Alcañiz Maudos, Santiago .....	Valencia.	80	Costa Martínez, Salvador .....	Valencia.
10	Alfaya Faro, Celerino .....	La Coruña.	81	Cruz Cobo, Francisco .....	Granada.
11	Almuedo Serrano, Manuel .....	Sevilla.	82	Cruz Martín, Luciano de la .....	Barcelona.
12	Alonso Barraco, Atanasio .....	Valladolid.	83	Cbetos Iglesias, Indalecio .....	Oviedo.
13	Alonso Carrión, Amador .....	Madrid.	84	Chaves Montaner, Narciso .....	Barcelona.
14	Alonso García, Luis .....	Madrid.	85	Chávez Gámarra, Gonzalo Diego.	Las Palmas.
15	Alvarez Díaz, Juan Manuel .....	Cáceres.	86	Chirivella Hervás, José María .....	Valencia.
16	Alvarez Díaz, Servando .....	Valladolid.	87	Dacal Somoza, Eugenio .....	La Coruña.
17	Alvarez Gómez, Pedro .....	Madrid.	88	Delclós Díez, Julio .....	Barcelona.
18	Amorós Lucas, Vicente .....	Valencia.	89	Delgado Beltrán, Manuel .....	Granada.
19	Andrés Holguera, Timoteo .....	Valladolid.	90	Díaz Bellón, Miguel .....	Albacete.
20	Andréu Moles, Miguel .....	Valencia.	91	Díaz Delgado, Emilio .....	Albacete.
21	Arenas Casal, Vicente .....	La Coruña.	92	Díaz Murcia, Pío .....	Albacete.
22	Arévalo Pascual, Miguel .....	Madrid.	93	Díaz Ramiro, Joaquín .....	Madrid.
23	Arias Arias, Julián .....	Valladolid.	94	Díaz Romero, Agapito .....	Albacete.
24	Ariet Claret, Mario .....	Barcelona.	95	Dios García, Angel de .....	Madrid.
25	Armesto Alvarez, Servando M.	La Coruña.	96	Domínguez Guzmán, Rodrigo .....	Sevilla.
26	Arroyo Miguel, Faustino .....	Madrid.	97	Domínguez Sánchez, Manuel .....	Las Palmas.
27	Ascensio López, Juan .....	Burgos.	98	Enguita Fuertes, Esteban .....	Zaragoza.
28	Añance Delgado, Marcos .....	Madrid.	99	Estape Celeiro, Juan .....	La Coruña.
29	Avilés Conde, Rafael .....	Cáceres.	100	Estévez Vázquez, Ricardo .....	La Coruña.
30	Ayala García, Antonio .....	Albacete.	101	Estudillo Mansilla, Juan José .....	Granada.
31	Bacna Arévalo, Vicente .....	Sevilla.	102	Expósito Hernández, Fidel .....	Las Palmas.
32	Ballús Mas, Cemente .....	Barcelona.	103	Fanju Ordóñez, Eloy .....	Oviedo.
33	Bao Candamio, Andrés .....	La Coruña.	104	Fariñas Porto, Felipe .....	Valladolid.
34	Barahona Moreno, Julio .....	Madrid.	105	Farré Plaña, Salvador .....	Barcelona.
35	Barberá Huguet, Juan .....	Barcelona.	106	Febrero Fernández, José .....	Madrid.
36	Barbosa Rodríguez, Juan .....	La Coruña.	107	Fernández Agustín, Belén .....	Burgos.
37	Bargueño Fernández, Manuel .....	Barcelona.	108	Fernández Corros, Cándido .....	Oviedo.
38	Bautista Alonso, Victoriano .....	Madrid.	109	Fernández Díaz, Amador .....	Oviedo.
39	Beleñguer Alonso, Alfredo .....	Barcelona.	110	Fernández Fernández, Román .....	Oviedo.
40	Bellmunt García, Manuel .....	Valencia.	111	Fernández Iglesias, Joaquín .....	La Coruña.
41	Bellot Belda, Manuel .....	Valencia.	112	Fernández López, Marcelino .....	Oviedo.
42	Bermejo Horcajo, Angel .....	Oviedo.	113	Fernández Lorca, Pedro .....	Albacete.
43	Bianco Mellid, Eduardo .....	La Coruña.	114	Fernández Losada, Manuel .....	La Coruña.
44	Bordov Barco, Andrés .....	Palma.	115	Fernández Martínez, Juan .....	Cáceres.
45	Boria Boltés, José .....	Barcelona.	116	Fernández Mayo, Florentino .....	Oviedo.
46	Cagüe López, Alfonso .....	Madrid.	117	Fernández Pérez, Germán .....	Barcelona.
47	Cala Alegre, Juan Manuel .....	Sevilla.	118	Fernández Rego, Claudio .....	La Coruña.
48	Caloto Iglesias, Amador .....	La Coruña.	119	Ferrán Salgado, Eduardo .....	Palma.
49	Calvo Faundez, Félix .....	Barcelona.	120	Flores Garzón, Alejandro .....	Granada.
50	Cano Domene, José .....	Granada.	121	Flores Rodríguez, Pablo .....	Cáceres.
51	Cano García, Florencio .....	Valladolid.	122	Fonfría Balaguer, José .....	Valencia.
52	Cano Guerra, Joaquín .....	Sevilla.	123	Forés Pejó, Cristóbal .....	Valencia.
53	Cañadas García, Casimiro .....	Albacete.	124	Francés Díaz, Emilio .....	Valencia.
54	Cañas Cañizares, José .....	Sevilla.	125	Francés Yebra, Félix .....	Albacete.
55	Capdevila Torner, Pedro .....	Barcelona.	126	Franco Miranda, Francisco .....	La Coruña.
56	Capilla Sierra, José .....	Granada.	127	Fraccognetti López, Angel .....	Granada.
57	Cardona Torres, José .....	Valencia.	128	Frochoso González, Juan José .....	Cáceres.
58	Carmona Maestre, Luis .....	Sevilla.	129	Gaitán López, Vicente .....	Madrid.
59	Carnota Díaz, José .....	La Coruña.	130	Galañena Boza, Pascual .....	Pamplona.
60	Carraasco Grueso, Antonio .....	Sevilla.	131	Gallardo Carbonell, Juan Antonio	Sevilla.
61	Carraasco Moya, Juan de Dios .....	Granada.	132	Gallego Peres, Emiliano .....	Madrid.
62	Carraasco Quesada, Manuel .....	Granada.	133	Gandía Martínez, Juan .....	Barcelona.
63	Carrero Carrero, Emiliano .....	Cáceres.	134	García Aguilera, Ubaldó .....	Sevilla.
64	Casado Pozas, Cayetano .....	Cáceres.	135	García Álvarez, Ramón .....	Sevilla.
65	Casela González, Juan Antonio .....	Cáceres.	136	García Carmena, José .....	Sevilla.
66	Castellé Sabater, Martín .....	Valencia.	137	García Carril, Jesús .....	La Coruña.
67	Castill Durá, Bautista .....	Valencia.	138	García Díez, Eusebio .....	Burgos.
68	Casuso Ruiz, Eusebio .....	Burgos.	139	García Espinosa, Manuel .....	La Coruña.
69	Cassa Amich, Juan Santiago .....	Oviedo.	140	García Fernández, Francisco .....	Albacete.
70	Catalá García, Miguel .....	Madrid.	141	García Fernández, José .....	Oviedo.
71	Catalán Serrano, José .....	Zaragoza.	142	García Flores, Raimundo .....	Cáceres.

Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial	Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial
143	García López, Manuel	Sevilla.	219	Lozoya Gómez, Gerardo	Valladolid.
144	García-Loredo Fernández, José Ramón	Oviedo.	220	Luque Ramos, Julio	Granada.
145	García Losada, Aurelio	La Coruña.	221	Llanos Carmona, Rafael	Granada.
146	García Luengo, Manuel	Sevilla.	222	Llanos Cobos, Antonio	Valladolid.
147	García Moreno, Antonio	Granada.	223	Llebaría Miró, Juan	Barcelona.
148	García Palomeque, Juan	Madrid.	224	Listerri Rallo, Francisco	Valencia.
149	García Rodríguez, Emilio	Oviedo.	225	Macarro Calle, Cesáreo	Granada.
150	García Ruiz, José	Sevilla.	226	Machón Gómez, Vicente	Madrid.
151	García Silió, Jesús	Burgos.	227	Maireña Molina, Cristóbal	Granada.
152	Gil Ciprián, Juan Alonso	Cáceres.	228	Manteiga Vázquez, Ángel	La Coruña.
153	Gil Sebastián, Julián Manuel	Zaragoza.	229	Mañanes Vega, Gregorio	Valladolid.
154	Gil Segovia, Gregorio	Madrid.	230	Marba Enrich, Francisco	Barcelona.
155	Giménez Bocanegra, Miguel	Granada.	232	Marín Bellido, Miguel	Sevilla.
156	Gimeno Cortés, Federico	Barcelona.	231	Marín Carbonel, Santiago	Madrid.
157	Gimeno García, José	Sevilla.	233	Marín Hernández, Juan	Albacete.
158	Gión Rodríguez, Servando	Oviedo.	234	Marín Rico, Pablo	Cáceres.
159	Gisber Batallé, Santiago	Valencia.	235	Mariscal Millán, Juan	Sevilla.
160	Gómez Alvarez, Mateo	Barcelona.	236	Marqués Leira, Manuel	Barcelona.
161	Gómez Bonilla, Sebastián	Sevilla.	237	Márquez Márquez, Tomás	Sevilla.
162	Gómez Gómez, Ignacio	Albacete.	238	Martín Arias, Francisco Antonio	Oviedo.
163	Gómez Gutiérrez, Martín	Madrid.	239	Martín Cáceres, Domingo	Las Palmas.
164	Gómez López, Aquilino	Albacete.	240	Martín Losada, Saturnino	La Coruña.
165	Gómez Mena, Adrián	Barcelona.	241	Martín Ramirez, Francisco	Sevilla.
166	Gómez Pampín, Manuel	La Coruña.	242	Martín Sánchez, Joaquín	Sevilla.
167	Gómez Sánchez-Chaparro, Juan M.	Madrid.	243	Martín Sánchez, Víctor	Madrid.
168	Gómez Sánchez Moncayo, Teodosio	Madrid.	244	Martín Villar, José	Sevilla.
169	Gontán García, Secundino	La Coruña.	245	Martínez Casp, Bernardo	Valencia.
170	González Balbuena, Francisco	Granada.	246	Martínez Fernández, Román	Burgos.
171	González Cuevas, Serafín	Madrid.	247	Martínez García, Emiliano	Albacete.
172	González Garrido, Antonio	Valencia.	248	Martínez García, Jesús	Albacete.
173	González Ojeda, Salomé	Granada.	249	Martínez García, Mariano	Albacete.
174	González Pérez, Francisco	La Coruña.	250	Martínez Garrido, Emiliano	Albacete.
175	González Robles, Mariano	Albacete.	251	Martínez Lamas, Jacinto	La Coruña.
176	González Zardón, Celedonio	Oviedo.	252	Martínez Negreira, Antonio	La Coruña.
177	Gracia Arranz, Manuel	Zaragoza.	253	Martínez Pérez, José	La Coruña.
178	Guerra González, José	Las Palmas.	254	Martínez Puente, Ramón	Madrid.
179	Guerra Sevillano, Francisco	Cáceres.	255	Martínez Ruíz, Gabino	Burgos.
180	Gutián Rodríguez, Ramón	La Coruña.	256	Martínez Sevilla, Antonio	Albacete.
181	Haro Coello, Anselmo de	Albacete.	257	Martínez Trejo, Francisco	Cáceres.
182	Heredia Velázquez, Emilio	Granada.	258	Martínez Unhaz, Miguel	Madrid.
183	Hernández Calderón, Luis	Madrid.	259	Martínez Yeste, Luis	Granada.
184	Hernández Canet, Gregorio	Barcelona.	260	Maruanda Alvarez, Joaquín	Madrid.
185	Herrera Delgado, Pedro	Granada.	261	Marzo Gracia, José	Barcelona.
186	Herrera Garceso, Andrés	Granada.	262	Mateos Aracil, Tomás	Madrid.
187	Horrach Amengual, Miguel	Palma.	263	Mayol Uguet, Cosme	Palma.
188	Hoyas Bernal, Alonso	Cáceres.	264	Medina Fernández, José María	Granada.
189	Ibáñez Quintana, Miguel	Zaragoza.	265	Melgar López, Máximo	Madrid.
190	Iglesias Calveras, Manuel	Barcelona.	266	Méndez López, Heliodoro	La Coruña.
191	Iglesias Gabriel, Evaristo	Madrid.	267	Méndez Soro, Francisco	Albacete.
192	Iglesias López, Francisco de Asís	Valladolid.	268	Menéndez Cuervo, Santos	Oviedo.
193	Iglesias Losada, Domingo	La Coruña.	269	Menéndez Morales, Julio	Valladolid.
194	Jiménez Romero, Antonio	Cáceres.	270	Menéndez Rodríguez, Emilio	Oviedo.
195	Jordá Lloret, Enrique	Valencia.	271	Menor Arnelas, Vicente	Cáceres.
196	Lacalle Maeso, Florencio	Burgos.	272	Miguel Medina, Gregorio de	Burgos.
197	Lago Lorenzo, Ceferino	La Coruña.	273	Millán Díaz, Rafael	Sevilla.
198	Lago Rodríguez, Pedro	La Coruña.	274	Mir Prades, Mariano	Zaragoza.
199	Lara Villena, Francisco	Albacete.	275	Molina Aranda, Joaquín	Albacete.
200	Larrañaga Larrañaga, José Francisco	Pamplona.	276	Molina Montero, Francisco	Sevilla.
201	Lendínez Padilla, Rafael	Granada.	277	Molina Peiró, Pascual	Valencia.
202	León Peña, Juan de	Las Palmas.	278	Monter Sánchez-Seco, Timoteo	Madrid.
203	León Savavera, Manuel	Cáceres.	279	Mora Arrayas, Ildefonso	Sevilla.
204	Leyva Hernández, Juan	Granada.	280	Morales Sancenón, Juan Manuel	Zaragoza.
205	Linares Crespo, Pedro	Granada.	281	Moreno Martín, Francisco José	Sevilla.
206	Linares Sánchez, Victoriano	La Coruña.	282	Morga Albadalejo, Francisco	Albacete.
207	López Carralón, Alejandro	Madrid.	283	Morillo López, José	Granada.
208	López Celava, José María	Zaragoza.	284	Mouriño Sanjuán, Ubaldo	La Coruña.
209	López Díaz, Antonio	La Coruña.	285	Moya Gómez, Manuel	La Coruña.
210	López Fernández, Manuel	Madrid.	286	Moya Sánchez, Tomás	Granada.
211	López Lacalle, Rafael	Valencia.	287	Moyano Pérez, José	Granada.
212	López Mancho, Bernardo	Oviedo.	288	Munuera Lorente, Salvador	Albacete.
213	López Martín, Emiliano	Valladolid.	289	Muñoz Montero, Estanislao	Cáceres.
214	López Porto, Nicanor	La Coruña.	290	Muñoz Ogayar, Juan	Granada.
215	López Pujol, Ignacio Vicente	Burgos.	291	Muñoz Peñáz, Bonifacio	Granada.
216	López Salgado, Benito	La Coruña.	292	Naranjo Ortega, Miguel	Granada.
217	Lorente Montoya, Antonio	Granada.	293	Navalón Sotos, Raimiro	Albacete.
218	Lorenzo Rodríguez, Amancio	La Coruña.	294	Navarro Caballero, Felipe	Burgos.
			295	Nieto Ruiz, Pablo	Madrid.
			296	Notar Mener, Francisco	Valencia.
			297	Núñez Ramos, Joaquín	Valladolid.



Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial	Número	NOMBRE Y APELLIDOS	Audiencia Territorial
288	Núñez Rueda, José	Granada.	369	Rovira Mas, Jacobo	Valencia.
299	Obrador Adrover, Antonio	Palma.	370	Rubio Alvarez, Leandro	Barcelona.
300	Olmos Hernández, Antonio	Granada.	371	Rubio Azcoitia, Julián	Madrid.
301	Ortega Garduño, Manuel	Valladolid.	372	Rubio Casilleja, Manuel	Sevilla.
302	Ortega Martínez, Maximino	Oviedo.	373	Rubio Tallón, Rafael	Sevilla.
303	Ortega Medina, Abundio	Albacete.	374	Ruiz Gutiérrez, Emilio	Burgos.
304	Ortega Monge, Ramón	Madrid.	375	Ruiz Lagos, Antonio	Granada.
305	Ortiz Gómez, Ramón	Albacete.	376	Ruiz Martínez, Ramón	Granada.
306	Ortiz Rodríguez, José	Granada.	377	Rus López, Juan Pedro	Granada.
307	Pacheco Borrego, Francisco	Cáceres.	378	Ruzafa Torres, Pedro	Granada.
308	Páez Romero, Juan Antonio	Sevilla.	379	Sáenz de Ormijana Sarralde, Luis.	Burgos.
309	Palacios Martín, Julián	Madrid.	380	Sáez Arellano, Luis	Granada.
310	Palenzuela Pardo, Ramundo	Madrid.	381	Sagarzazu Lapandibar, Jesús	Pamplona.
311	Palomares Bermúdez, Manuel	Granada.	382	Sahuquillo Pérez, Fidel	Albacete.
312	Pampín Pampín, Manuel	La Coruña.	383	Sainz Gracia, Clemente	Pamplona.
313	Páramo Téllez, Juan José	Madrid.	384	Salgado Valiente, Rufino	Madrid.
314	Pascual Lorenzo, Santiago	Cáceres.	385	Salido Bravo, Antonio	Sevilla.
315	Pédras Jurado, Antonio	Sevilla.	386	Sánchez Calles, Miguel	Granada.
316	Peña Barros, Gabriel	Granada.	387	Sánchez Cataán, Antonio	Sevilla.
317	Péramo Jiménez, Manuel	Granada.	388	Sánchez Ferreiro, Manuel	La Coruña.
318	Pérez Amigo, José	Cáceres.	389	Sánchez Padilla, Manuel	Sevilla.
319	Pérez Beltrán, Simón	Cáceres.	390	Sánchez Simón, Gervasio	Cáceres.
320	Pérez Camarón, Teodoro	Valladolid.	391	Sandoval Ortiz, Enrique	Albacete.
321	Pérez Olivares Alameda, José María	Albacete.	392	Sanjuán García, Emilio	Madrid.
322	Pérez Ollero, Juan	Madrid.	393	Santana Martín, Gervasio	Las Palmas.
323	Pérez Sancho, Miguel	Valencia.	394	Sarmiento Cerredelo, Emiliano	Burgos.
324	Piñeiro Otero, Ramón	La Coruña.	395	Sastre Galmés, Sebastián	Palma.
325	Pita Rodríguez, Manuel	La Coruña.	396	Sendra Ibáñez, José	Barcelona.
326	Polo Sánchez, Vidal	Cáceres.	397	Seoane Rodríguez, Germán	La Coruña.
327	Pons Sintés, Pedro	Palma.	398	Seoane Vázquez, Ramón	La Coruña.
328	Porcar Beltrán, Manuel	Valencia.	399	Serra Duocastella, José	Barcelona.
329	Pou Yago, Enrique	Albacete.	400	Serrano Calero, Roque	Sevilla.
330	Préndes López, Adolfo	Oviedo.	401	Serrano Granado, Mateo	Cáceres.
331	Prieto Martínez, Julián Francisco.	Madrid.	402	Serrano López, Pedro	Madrid.
332	Puga Alén, Juan	La Coruña.	403	Sévillano León, José	Sevilla.
333	Quintana Ranis, Andrés	Barcelona.	404	Silva Bello, Ramón	Madrid.
334	Quintano García, Isidro	Valladolid.	405	Sogel Abolafia, Francisco	Sevilla.
335	Quirante Durán, Ricardo	Barcelona.	406	Sol Diéguez, Francisco del	Granada.
336	Rajo Rodríguez, Manuel	La Coruña.	407	Solano Campillo, Teodoro	Albacete.
337	Ramírez Moliña, Agustín	Sevilla.	408	Tamajón Rodríguez, Francisco	Sevilla.
338	Ramos Iglesias, Julio	La Coruña.	409	Tejero Jiménez, Andrés	Sevilla.
339	Raya Fantoni, Carlos	Granada.	410	Toledano Rodríguez, José	Granada.
340	Rayó Ginard, Miguel	Palma.	411	Tortajada Martín, Vicente	Valencia.
341	Redondo Orte, Fermín Carlos	Burgos.	412	Torreillas García, Mariano José	Madrid.
342	Reglero Pérez, Lafeano	Burgos.	413	Torres Pérez, Juan José	Sevilla.
343	Ricart Mayol, Juan	Barcelona.	414	Torres Sánchez, Julio	Granada.
344	Riego Toyos, Ramiro del	Oviedo.	415	Tovar Esteban, Juan	Madrid.
345	Río Iñiguez, Francisco	Pamplona.	416	Tranche Aguirre, Angel	Pamplona.
346	Rivero Castillo, Nicomedes	Albacete.	417	Trujillo González, Benjamín	Albacete.
347	Robledo Alvarez, Eugenio	Sevilla.	418	Vacas Romero, Pedro	Sevilla.
348	Rodríguez Alvarez, Julio	La Coruña.	419	Valdés Mestre, Bernardo	Valencia.
349	Rodríguez Cela, Alfonso	La Coruña.	420	Valentín Vélez, Teodoro	Valladolid.
350	Rodríguez Delgado, Aurelio	Oviedo.	421	Valtueña Chamarro, Vicente	Burgos.
351	Rodríguez Enriquez, Manuel	Valladolid.	422	Varela Pardo, Generoso	La Coruña.
352	Rodríguez García, Manuel	La Coruña.	423	Varela de la Rubia, Emilio	Madrid.
353	Rodríguez Martín, Carlos	Granada.	424	Vázquez Fernández, Isidoro	La Coruña.
354	Rodríguez Méndez, José	La Coruña.	425	Vergara Puentes, Francisco	La Coruña.
355	Rodríguez Merino, Benito	Valladolid.	426	Vicéns Sala, Eduardo	Valencia.
356	Rodríguez Modino, Angel	Valladolid.	427	Vicente Aroz, Agustín	Burgos.
357	Rodríguez Novoa, Emilio	La Coruña.	428	Vicente Baena, Clodoaldo	Madrid.
358	Rodríguez Onieva, Bartolomé	Sevilla.	429	Vidal Cortés, Ramón	Valencia.
359	Rodríguez Sánchez, Casimiro	Valladolid.	430	Viedma Tortosa, Manuel	Granada.
360	Rodríguez Seara, Angel María	La Coruña.	431	Viera Moraledoca, Antonio	Las Palmas.
361	Rodríguez Varela, Fidel	La Coruña.	432	Vilchez Mellado, Victoriano	Barcelona.
362	Rojas Guillén, Juan Antonio	Granada.	433	Villar Alvaro, Pablo	Valladolid.
363	Romay Soto, José	La Coruña.	434	Visa Mefre, Francisco	Granada.
364	Romero Plazuelo, José	Sevilla.	435	Vivas Gallego, Andrés	Palma.
365	Romero Segura, Gerardo	Valladolid.	436	Yáñez López, Enrique	Sevilla.
366	Romero Tinoco, Luis	Sevilla.	437	Yáñez López, Faustino	La Coruña.
367	Romo González, Eugenio	Cáceres.	438	Zueco Pellicer, Andrés	Zaragoza.
368	Roncero Durán, Enrique	Sevilla.	439	Zurdo Sánchez, Pedro	Madrid.
			440	Zurita Pascual, Angel	Las Palmas.

En el término de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, los admitidos deberán entregar en la Secretaría de Gobierno de las Audiencias Territoriales correspondientes la cantidad de cuarenta pesetas en concepto de derechos para tomar parte en las pruebas de aptitud. Si el día en que termine el plazo señalado fuese inhábil, quedará prorrogado hasta el siguiente hábil, y el solicitante que no efectúe el pago antes de las trece horas del mismo, quedará excluido definitivamente de las pruebas de referencia.

Madrid, 31 de agosto de 1945.—El Director general de Justicia, I. de Arceñegui.

Transcribiendo relación de «Tarjetas de Abastecimientos extras» (Continuación).

Provincia de	Delegación que tramitan los expedientes	Nombre y apellidos del titular	Categoría en que están clasificados a efectos de reconocimiento de su	Delegación que tramitan los expedientes	Nombre y apellidos del titular	Categoría en que están clasificados a efectos de reconocimiento de su
Palencia	10.764	Antonio Suárez Vallepeña	2.ª	Las Palmas	Fernando Morales García	3.ª
Idem	15.411	Gerardo Villagrà Cayo	3.ª	Idem	Carmen Morales García	3.ª
Idem	17.638	Francisco Payo Retuerto	2.ª	Idem	Rosario Ruano López	3.ª
Idem	18.490	Eufrasio Polo Santos	3.ª	Idem	Isabel Farray León	3.ª
Idem	18.822	Marcos Vallejo Garcés	3.ª	Idem	José Farray Pacheco	3.ª
Idem	18.823	Marciana González Aparicio	2.ª	Idem	Dolores Peña Sánchez	3.ª
Idem	18.824	Jesusa Vallejo González	2.ª	Idem	Delores Luis Monzó	3.ª
Idem	18.825	Claudia Vallejo González	2.ª	Idem	Francisco González Santana	3.ª
Idem	18.826	Emiliana Martín Gutiérrez	2.ª	Idem	Francisco Cabrera Romero	1.ª
Idem	20.729	Jerónimo Ortega Anad	2.ª	Idem	Francisca Cabrera Romero	1.ª
Idem	22.063	Leonce Sánchez Ruessc	3.ª	Idem	Catalina Romero Quevedo	1.ª
Idem	27.959	Avelina Merino Abas	3.ª	Idem	Juana Cabrera Romero	1.ª
Idem	32.228	Marcos Calle Pérez	3.ª	Idem	Julia Santana Herrera	3.ª
Idem	32.229	Casimira Rodríguez Sánchez	3.ª	Idem	Pino Santana Herrera	3.ª
Idem	44.567	Pedro Fuentes Antón	3.ª	Idem	Antonio Santana Herrera	3.ª
Idem	49.895	Ambrosio Espinero Sanduro	3.ª	Idem	María del Pino Herrera Santana	3.ª
Cervera de	61.160	Eustasia Minguet Merino	3.ª	Idem	Juan Santana Expósito	3.ª
Pisuerba	63.063	Joseta Cosgaya de Arce	3.ª	Idem	Salvador Hernández Ravelo	3.ª
Idem	62.034	Felicidad López Cosgaya	3.ª	Idem	Juan Rodríguez Martín	3.ª
Idem	62.035	Marcano Merino Hernando	3.ª	Idem	Juan Rodríguez Cabrera	3.ª
Idem	63.207	Francisco Arranz Renedo	3.ª	Idem	Francisco Rodríguez Cabrera	3.ª
Villahán	73.882	Primitiva Gil Antón	3.ª	Idem	Francisco Rodríguez Rodríguez	3.ª
Idem	73.883	Anticeto Arranz Gil	3.ª	Idem	Carmen Mendoza del Rosario	3.ª
Idem	73.884	Teodora Arranz Gil	3.ª	Idem	Carmen Blach Suriol	3.ª
Idem	73.885	Marceina Arranz Gil	3.ª	Idem	Emilia Saavedra Solera	3.ª
Idem	73.887	Sevefiana Arranz Gil	3.ª	Idem	Manuel Báez de la Caba	3.ª
Idem	73.888	Teófilo Gutiérrez Alonso	3.ª	Idem	Juan Báez Hernández	3.ª
Idem	82.975	Máxima Rovuela Prieto	3.ª	Idem	Dolores Hernández González	3.ª
Idem	87.828	Honorino San Martín García	3.ª	Idem	Marta Marrero Gutiérrez	2.ª
Idem	102.318	Gregorio Barcenilla Pérez	3.ª	Idem	Dolores Gutiérrez Ciment	2.ª
Idem	106.506	Victoriana Mañero de Fortas	3.ª	Idem	Gregoria Marrero Pérez	3.ª
Idem	135.374	Jesús Bahillo Mañero	3.ª	Idem	Cristobalina Delgado Soto	2.ª
Idem	135.376	Julian Pastor Herrán	3.ª	Idem	Angela Hernández Navarro	2.ª
Idem	150.760	Justo Labrador Diez	3.ª	Idem	Manuel Espuñán A'eman	3.ª
Idem	152.417	Isabel Pino Alonso	3.ª	Idem	Rafael Almeida Sánchez	3.ª
Idem	152.265	Dona Montenegro Quevedo	3.ª	Idem	José Ramos Díaz	3.ª
Idem	179.756	Victoriana Mencía Prieto	2.ª	Idem	Pedro Cabrera Galván	3.ª
Idem				Idem	José Báez Hernández	Infantil
Idem				Idem	Margaret Margaroch Main	2.ª
Idem				Idem	Ana Llewart Bomer	2.ª

Idem .....								Leontino Bouzán Moreira .....	3.ª
Alar Rey .....	P.	186.716	3.ª	María Asunción Lagunilla Ml. guel	PO.	93.562	3.ª	Matilde García Garricó .....	3.ª
Idem .....	P.	200.335	3.ª	Mariano Alonso Coshaya .....	PO.	95.764	3.ª	Francisco Culebra Fraga .....	3.ª
Idem .....	P.	200.336	3.ª	Cipriano Iglesias Sevilla .....	PO.	108.890	3.ª	Antonio Estévez Rocha .....	3.ª
Idem .....	P.	200.573	3.ª	Predestina Liorenté Gómez .....	PO.	109.001	3.ª	Maria Estévez Rocha .....	3.ª
Idem .....	P.	200.369	3.ª	Honorio Millán González .....	PO.	109.004	3.ª	Luisa Estévez Rocha .....	3.ª
Barruelo .....	P.		3.ª	Honorio Millán González .....	PO.	144.409	3.ª	Manuela Ladeira Jaime .....	3.ª
Santullán .....	P.		3.ª	Idem .....	PO.	159.873	3.ª	Gumersindo Torres Corbacho .....	3.ª
Idem .....	P.	210.234	3.ª	Martín Millán Millán .....	PO.	186.446	3.ª	José María González González .....	3.ª
Idem .....	P.	210.315	3.ª	Gregoria Rodríguez Fernández .....	PO.	213.995	3.ª	Rafael Trigo Meulle .....	2.ª
Idem .....	P.	211.030	3.ª	Nemesia Estayaya Diez .....	PO.	213.996	3.ª	Agapito Trigo Meulle .....	2.ª
Idem .....	P.	211.084	3.ª	Anselmo Santamaria Santama- ria .....	PO.	222.657	3.ª	Constante González Pazó .....	3.ª
Idem .....	P.	211.270	3.ª	Marta Merino Diez .....	PO.	229.654	3.ª	José Arias Fernández .....	3.ª
Palencia .....	P.	220.285	3.ª	Mariano Martínez Crespo .....	PO.	229.655	3.ª	Antonio Calvo Casal .....	3.ª
Carrón de los Cond .....	P.	222.854	1.ª	Licinia Garrido Viejo .....	PO.	239.232	3.ª	Antonio Fontañña González .....	3.ª
Barruelo .....	P.	224.215	3.ª	Anastasio Santiago Fernández .....	PO.	239.232	3.ª	Manuel Rey Silva .....	3.ª
Dukñas .....	P.	228.224	3.ª	Jesús Ortega Pereda .....	PO.	239.232	3.ª	Concepción Gamallo Farña .....	3.ª
Tariego de Carrato .....	P.	230.570	3.ª	Severiano Barcanilla de la Cruz	PO.	232.531	3.ª	Pilar Gamallo Farña .....	3.ª
Provincia de Las Palmas						232.532	3.ª	Manuel Gamallo Farña .....	3.ª
Arrecife .....	GC.	144	1.ª	Daniel Martín García .....	PO.	232.534	3.ª	Brestila Rey Gamallo .....	3.ª
Aruacas .....	GC.	48.677	4.ª	Gelia Ramos Hernández .....	PO.	232.535	3.ª	Dolores Rey Gamallo .....	3.ª
Idem .....	GC.	55.458	3.ª	José Rosales Hénriqez .....	PO.	232.536	3.ª	Marina Pérez Fernández .....	3.ª
Idem .....	GC.	55.947	3.ª	Eusebio Mayero Hernández .....	PO.	232.916	3.ª	Vicente Alonso Dopazo .....	3.ª
Idem .....	GC.	6.447	3.ª	Gloria Ortega Pérez .....	PO.	242.863	3.ª	José María Fervenza Iglesias .....	3.ª
Telde .....	GC.	9.646	3.ª	Juan Torres Hernández .....	PO.	252.029	3.ª	Manuel Solla Santomé .....	3.ª
Idem .....	GC.	9.647	3.ª	Francisca Valhido Verona .....	PO.	253.067	3.ª	Cándida Pérez Rodríguez .....	3.ª
Idem .....	GC.	10.487	3.ª	María Tejera Tejera .....	PO.	254.961	3.ª	Manuela Pazos Soug .....	3.ª
Idem .....	GC.	104.397	3.ª	José Suárez Rodríguez .....	PO.	254.962	3.ª	Maria Martínez Martínez .....	3.ª
Idem .....	GC.	104.491	3.ª	Fiora Ramírez Ramírez .....	PO.	255.649	3.ª	Ana Riveiro Martner .....	3.ª
Idem .....	GC.	108.928	3.ª	Hilaria Ramírez Ramirez .....	PO.	256.188	3.ª	Etelvino Alvarez Joven .....	3.ª
Idem .....	GC.	114.161	3.ª	Maria Alamo García .....	PO.	293.092	3.ª	Cecilia Pombal Estévez .....	3.ª
Agate .....	GC.	114.162	3.ª	Francisco Suárez Alamo .....	PO.	307.283	3.ª	Valeriano Crespo Pérez .....	3.ª
Idem .....	GC.	114.163	3.ª	Rafael Suárez Alamo .....	PO.	308.436	3.ª	Rosinda de la Torre Graña .....	3.ª
Idem .....	GC.	116.434	3.ª	Juan García Bolaños .....	PO.	309.439	3.ª	Eligio Rodríguez Bugallo .....	3.ª
Idem .....	GC.	127.369	3.ª	Rosalia Benítez Arúlez .....	PO.	314.373	3.ª	Peragrina Paxos Casaleirey .....	3.ª
Idem .....	GC.	184.530	3.ª	Felisa Medina Sosa .....	PO.	314.375	3.ª	Exigénio Couto González .....	3.ª
Tejeda .....	GC.	184.528	3.ª	Mercedes Medina Sosa .....	PO.	314.652	3.ª	Terresa Couto Pereirs .....	3.ª
Idem .....	GC.	197.317	3.ª	Angela Bález Navarro .....	PO.	316.162	3.ª	Vicente Benito Rey Rodríguez .....	3.ª
Idem .....	GC.	219.069	3.ª	Juan Diepa Santana .....	PO.	316.162	3.ª	Avelina García Brun .....	3.ª
Idem .....	GC.	221.451	3.ª	Francisca Bález Navarro .....	PO.	318.057	3.ª	Maria Ramos Cañiz .....	3.ª
Idem .....	GC.	221.453	3.ª	Angela Bález Navarro .....	PO.	321.323	3.ª	Isidoro Ramirez Ramirez .....	3.ª
Idem .....	GC.	224.457	3.ª	Pedro Bález Navarro .....	PO.	321.324	3.ª	Ramona Mañña Ladeiro .....	3.ª
Idem .....	GC.	224.458	3.ª	Micaela Santana Diaz .....	PO.	321.325	3.ª	Mercedes Mañña Carril .....	3.ª
Idem .....	GC.	224.460	3.ª	Pino Santana Diaz .....	PO.	324.984	3.ª	Milagros Mañña Carril .....	3.ª
Idem .....	GC.	224.461	3.ª	Santiago Diaz Pérez .....	PO.	325.565	3.ª	Rubén Rodríguez González .....	3.ª
Idem .....	GC.	224.462	3.ª	Pino Pérez González .....	PO.	328.157	3.ª	José Soutullo Casaleirey .....	3.ª
Idem .....	GC.	224.484	3.ª	Josefa de Pino Suárez .....	PO.	330.331	3.ª	Cándido Fontán Argibay .....	3.ª
Idem .....	GC.	226.479	3.ª	Vicente Araña Araña .....	PO.	330.332	3.ª	Vicente Rey .....	3.ª
Idem .....	GC.	238.947	3.ª	Juan Ramos Cabrera .....	PO.	330.332	3.ª	Maria Rodríguez .....	3.ª
Idem .....	GC.	239.078	1.ª	Rafael Robles Requena .....	PO.	330.333	3.ª	Maria Rey Rodríguez .....	3.ª
Idem .....	GC.	239.557	3.ª	Mercedes Morales García .....	PO.	330.334	3.ª	Encarnación Rey Rodríguez .....	3.ª
						330.335	3.ª	José Benito Rey Rodríguez .....	3.ª
						330.336	3.ª	Manuel Rey Rodríguez .....	3.ª
						330.337	3.ª	Rafael Rey Rodríguez .....	3.ª
						330.338	3.ª	Benjamín López Fernández .....	3.ª
						333.422	3.ª	Juan Rosales García .....	3.ª
						333.422	3.ª	Manuel Canosa Senta .....	3.ª
						334.217	3.ª	Maria Canosa Acuña .....	3.ª
						334.218	3.ª	José Canosa Acuña .....	3.ª
						334.220	3.ª	Manuel Canosa Acuña .....	3.ª
						334.351	3.ª	Dalia Canosa Acuña .....	3.ª

Delegación que solicitan los expedientes	Tarjetas de abastecimiento extraviadas		Nombre y apellidos del titular	Categoría en que están clasificados a efectos de racionamiento de pan		Delegación que solicitan los expedientes	Tarjetas de abastecimiento extraviadas		Nombre y apellidos del titular	Categoría en que están clasificados a efectos de racionamiento de pan	
	Serie	Número		Serie	Número		Serie	Número		Serie	Número
Pontevedra	PO.	335.442	Ricardo Durán Núñez	PO.	1.ª	Vilagarcía	PO.	66.603	Luisa Calvelo Trasmonte	PO.	3.ª
Idem	PO.	335.448	Alberto Durán Núñez	PO.	1.ª	Idem	PO.	664.604	Carmen Santos Rey	PO.	3.ª
Idem	PO.	335.449	Teresa Núñez Fernández	PO.	1.ª	Idem	PO.	663.317	Manuela Novoa Rodríguez	PO.	3.ª
Idem	PO.	335.450	Alberto Durán Núñez	PO.	1.ª	Idem	PO.	663.318	María Vega Vegas	PO.	3.ª
Idem	PO.	335.451	Alberto Durán Núñez	PO.	1.ª	Idem	PO.	663.319	Lidia Novoa Vegas	PO.	3.ª
Idem	PO.	336.974	Olegario Duarte	PO.	3.ª	Idem	PO.	663.660	Ángel Iglesias Meronó	PO.	1.ª
Idem	PO.	337.536	Teresa Jusua Silva	PO.	3.ª	Idem	PO.	660.680	María Desamparado Barrio Domínguez	PO.	3.ª
Idem	PO.	339.108	José Recaman Acuña	PO.	3.ª	Idem	PO.	667.137	José Manuel Bouza	PO.	3.ª
Idem	PO.	342.668	Roda Moledo Dávila	PO.	3.ª	Idem	PO.	669.458	Daniel Martínez Briantes	PO.	3.ª
Idem	PO.	342.897	María Carmen Sánchez Parifia	PO.	3.ª	Idem	PO.	668.459	Dolores García de Kearez	PO.	3.ª
Idem	PO.	344.467	Jaime Gómez Regueira	PO.	3.ª	Idem	PO.	668.460	María Dolores Martínez García	PO.	3.ª
Idem	PO.	345.538	Edelmira Agreló Diéguez	PO.	3.ª	Idem	PO.	668.461	Daniel Martínez García de Icares	PO.	3.ª
Idem	PO.	355.641	Carmen Puentes Vilas	PO.	3.ª	Idem	PO.	663.202	Francisco Lozano Martínez	PO.	3.ª
Puentes	PO.	377.569	Benjamin Quinteiro Martínez	PO.	3.ª	Idem	PO.	667.663	Manuel Barcia Dova	PO.	3.ª
Idem	PO.	387.602	Salvina Dasilva López	PO.	3.ª	Idem	PO.	669.671	Hermelindo Castro Monas	PO.	3.ª
Idem	PO.	414.914	Manuel Alvarez Rodríguez	PO.	3.ª	Idem	PO.	669.672	Joseta Iglesias Fernández	PO.	3.ª
Salceda de Caselas	PO.	427.880	Dolores Lameiro Alonso	PO.	3.ª	Idem	PO.	669.845	Ramón Gallego Nogueira	PO.	3.ª
Tuy	PO.	484.123	Emilio Vilde Alonso	PO.	3.ª	Idem	PO.	663.860	Teresa Castro Iglesias	PO.	3.ª
Idem	PO.	484.478	Joaquín Domínguez González	PO.	3.ª	Idem	PO.	663.860	Teresa Gallego Castro	PO.	3.ª
Idem	PO.	485.314	Encarnación Pérez Andrés	PO.	3.ª	Idem	PO.	670.572	Lourdes Mosquera Blanco	PO.	3.ª
Idem	PO.	485.315	Dolores Fernández Pérez	PO.	3.ª	Idem	PO.	670.573	Faustino Montesino Sánchez	PO.	3.ª
Idem	PO.	485.316	Rosa Fernández Pérez	PO.	3.ª	Idem	PO.	670.574	Ramona Castro Iglesias	PO.	3.ª
Idem	PO.	489.317	José Casaco Palacios	PO.	3.ª	Idem	PO.	670.575	María Teresa Montesino Castro	PO.	3.ª
Idem	PO.	489.318	Verísima Gastalde Alvarez	PO.	3.ª	Idem	PO.	671.065	Joseta R. Montesino Castro	PO.	3.ª
Idem	PO.	489.319	Amparo Casado Gestalde	PO.	3.ª	Idem	PO.	671.067	Carmen Buceta	PO.	3.ª
Idem	PO.	489.320	Antonio Casado Gestalde	PO.	3.ª	Idem	PO.	671.068	Carmen Loureiro Buceta	PO.	3.ª
Idem	PO.	489.321	Manuel Casado Gestalde	PO.	3.ª	Idem	PO.	671.069	Serafín Loureiro Buceta	PO.	3.ª
Idem	PO.	489.322	Manuel Casado Gestalde	PO.	3.ª	Idem	PO.	671.069	Ana Loureiro Buceta	PO.	3.ª
Idem	PO.	491.752	Camilo Fernández Gándara	PO.	3.ª	Idem	PO.	672.629	Manuel Montero Quinteiro	PO.	3.ª
Idem	PO.	491.984	Manuel Estévez González	PO.	3.ª	Idem	PO.	672.009	Aurora Caldas Blanco	PO.	3.ª
Idem	PO.	494.849	Dolores Estévez González	PO.	3.ª	Idem	PO.	672.980	Esclavitud Lage Bea	PO.	3.ª
Idem	PO.	494.977	Benigno Núñez Fernández	PO.	3.ª	Idem	PO.	673.434	Francisca Martínán Martínó	PO.	3.ª
Idem	PO.	494.985	Rosa Gómez Ramirez	PO.	3.ª	Idem	PO.	673.495	Francisco Besada Portas	PO.	3.ª
Idem	PO.	495.371	Lauréana Morgado	PO.	3.ª	Idem	PO.	673.497	Francisco Besada Valóira	PO.	3.ª
Idem	PO.	495.397	Generosa Alonso Alonso	PO.	3.ª	Idem	PO.	673.417	Francisco Besada Valóira	PO.	3.ª
Idem	PO.	496.065	Domingo Gándara Alonso	PO.	3.ª	Idem	PO.	673.419	Enrique Padín Miguéns	PO.	3.ª
Idem	PO.	503.805	Vicente Fernández San Juan	PO.	3.ª	Idem	PO.	675.961	Carmen Faro López	PO.	3.ª
Vigo	PO.	516.142	Eugenio Molina Pazo	PO.	3.ª	Idem	PO.	675.963	Buenaventura Faro López	PO.	3.ª
Idem	PO.	517.962	Lucía Iglesias Fernández	PO.	3.ª	Idem	PO.	678.307	María Domínguez Díaz	PO.	3.ª
Idem	PO.	518.755	María Varela Villar	PO.	3.ª	Idem	PO.	678.380	Isabel Barcala Ferreira	PO.	3.ª
Idem	PO.	520.291	Aladino Posada Gómez	PO.	3.ª	Idem	PO.	678.381	Ramiro Tomé Barcala	PO.	3.ª
Idem	PO.	527.613	Juan Guidanes Abalde	PO.	3.ª	Idem	PO.	679.660	Manuel Novoa Vega	PO.	3.ª
Idem	PO.	528.518	Adriana de Quintana de Aivert	PO.	3.ª	Idem	PO.	688.620	Constantino Cerqueira Martínez	PO.	3.ª
Idem	PO.	542.110	María González Alvarez	PO.	1.ª	Idem	PO.	686.185	Jesusa Arribas González	PO.	3.ª
Idem	PO.	544.241	Antonio Vázquez Varela	PO.	3.ª	Idem	PO.	772.389	Ramiro Tomás Fil	PO.	3.ª
Idem	PO.	544.363	Lucilo González Frutos	PO.	3.ª	Idem	PO.				
Idem	PO.	547.755	Victoriano Domínguez Fernández	PO.	3.ª	Idem	PO.				
Idem	PO.	556.344	Aurea González Conde	PO.	3.ª	Provincia de Salamanca	SA.	5.831	Mariano Casanova Villar	SA.	3.ª
Idem	PO.	556.399	Herminda Conde Bañinas	PO.	3.ª	Idem	SA.				
Idem	PO.	568.355	Rafael Faraldo Díaz	PO.	3.ª	Idem	SA.				

Idem .....	PO.	367.781.	Celia Neira Morales .....	Idem .....	SA.	7.938	Teresa Hidalgo García .....	3.ª
Idem .....	PO.	565.638	Venancio Landín .....	Idem .....	SA.	7.939	Gabriela Corredera Hidalgo .....	3.ª
Pontevedra .....	PO.	569.903	Josefa González Pérez .....	Idem .....	SA.	16.714	Emilio Villoria García .....	3.ª
Idem .....	PO.	571.544	Maria Martínez Míguez .....	Idem .....	SA.	16.109	Juana Caños Rivas .....	3.ª
Vigo .....	PO.	572.297	Rogelio Rodríguez Rial .....	Idem .....	SA.	21.894	Baltasar González Santos .....	3.ª
Idem .....	PO.	573.584	Asunción Alonso García .....	Idem .....	SA.	25.146	Florentina González Vicante .....	3.ª
Idem .....	PO.	574.537	Carlos González García .....	Idem .....	SA.	27.055	Joaquina Gallego Salinero .....	3.ª
Idem .....	PO.	574.710	Peregrina Santiago Miguez .....	Idem .....	SA.	34.755	Sebastián Rodríguez Hernández .....	3.ª
Idem .....	PO.	576.050	Atlana Martínez Lemos .....	Idem .....	SA.	47.553	Miguel Ángel González Riera .....	Infantil.
Idem .....	PO.	576.932	Pilar Portas Carles .....	Idem .....	SA.	47.673	Carlos Martín Martíb .....	Infantil.
Idem .....	PO.	578.933	Francisco Santos Portas .....	Idem .....	SA.	47.714	Jacoba Villanueva González .....	3.ª
Idem .....	PO.	580.826	Saivador González Alvarez .....	Idem .....	SA.	49.340	Juan José Barregón Corponero .....	3.ª
Idem .....	PO.	581.803	Asunción Suárez .....	Idem .....	SA.	50.342	Maria del Carmen Berrocal .....	3.ª
Idem .....	PO.	584.068	Isolina Fernández González .....	Idem .....	SA.	51.062	Bemejo .....	3.ª
Idem .....	PO.	587.678	Juana Dios Vázquez .....	Idem .....	SA.	54.310	Otilia Curro Bretón .....	3.ª
Idem .....	PO.	587.679	Rosa Dios Vázquez .....	Idem .....	SA.	54.310	Cándida Martín Torro .....	3.ª
Idem .....	PO.	587.681	Josefa Piñeiro Masada .....	Idem .....	SA.	54.411	Juan Sánchez Fernández del .....	3.ª
Idem .....	PO.	597.077	Leonardo Crespo Sánchez .....	Idem .....	SA.	57.399	Campo .....	3.ª
Idem .....	PO.	597.177	Dolores Vázquez García .....	Idem .....	SA.	60.637	Pilar Jiménez Acosta .....	3.ª
Idem .....	PO.	599.609	Eduardo Moure González .....	Idem .....	SA.	62.815	Jose González Sánchez .....	3.ª
Idem .....	PO.	599.610	Encarnación Moure Rodríguez .....	Idem .....	SA.	62.816	Juana Clavero Monts .....	2.ª
Idem .....	PO.	599.611	Encarnación Moure Porto .....	Idem .....	SA.	63.368	Juan Antonio Clavero Montes .....	3.ª
Idem .....	PO.	599.612	Emerita Moure Porto .....	Idem .....	SA.	63.315	Arminda del Barrio García .....	3.ª
Idem .....	PO.	602.368	Encarnación Moure Porto .....	Idem .....	SA.	65.640	Maria Visiación Sánchez Gil .....	3.ª
Idem .....	PO.	604.052	Carmen Coto Landín .....	Idem .....	SA.	65.641	Ramona Bolao Izquierdo .....	3.ª
Idem .....	PO.	615.656	Jose Moreira Guédez .....	Idem .....	SA.	65.934	Concepción Petalvo Boleo .....	3.ª
Idem .....	PO.	620.378	Eduardo González Martínez .....	Idem .....	SA.	71.107	Juan José Bernal Alonso .....	3.ª
Idem .....	PO.	620.380	Ramón Ruiz González .....	Idem .....	SA.	72.050	Gregorio Sánchez Jiménez .....	3.ª
Idem .....	PO.	623.381	Ramón Ruiz González .....	Idem .....	SA.	77.834	Jose González González .....	3.ª
Idem .....	PO.	627.695	Cefarino Couce Villar .....	Idem .....	SA.	77.868	Nieves Montero Alonso .....	3.ª
Idem .....	PO.	629.796	Manuel Alonso Fernández .....	Idem .....	SA.	77.909	Rosa Leandra Arcos Iglesias .....	3.ª
Idem .....	PO.	629.797	Manuel Alonso Couce .....	Idem .....	SA.	78.084	Leónides Hernández Mejina .....	3.ª
Idem .....	PO.	629.798	Fernando Alonso Couce .....	Idem .....	SA.	84.527	Angüles de San Bas Rivas .....	3.ª
Idem .....	PO.	632.944	Juana Alvarez García .....	Alcabateja .....	SA.	87.765	Maria Teresa García Flores .....	3.ª
Idem .....	PO.	641.820	Victoria Montes Troncoso .....	Idem .....	SA.	87.877	Teresa Pérez San José .....	3.ª
Idem .....	PO.	641.804	Manuel Dominguez Dominguez .....	Idem .....	SA.	87.941	Julian Agün Serrano .....	3.ª
Idem .....	PO.	647.892	Benito Serra Solo .....	Idem .....	SA.	124.593	Nicolasa Rodríguez Pacho .....	3.ª
Vilagarcía .....	PO.	653.449	Josefa García Lorenzo .....	Tornes .....	SA.	124.593	Jose Delgado Hernández .....	3.ª
Idem .....	PO.	653.450	Manuela García Lorenzo .....	Idem .....	SA.	124.594	Juana Angeles Cornejo Cotobal .....	3.ª
Idem .....	PO.	660.217	Andrés Iglesias Barros .....	Idem .....	SA.	124.595	Carmen Delgado Cornejo .....	3.ª
Idem .....	PO.	660.218	Neomaruena Chaves Ferro .....	Idem .....	SA.	124.596	Florencio Delgado Cornejo .....	3.ª
Idem .....	PO.	660.219	Francisco Iglesias Chaves .....	Idem .....	SA.	124.597	Juana Manueja Delgado Cor- .....	3.ª
Idem .....	PO.	660.220	Segundo Melón García .....	Idem .....	SA.	182.698	nejo .....	3.ª
Idem .....	PO.	662.824	Maria Barbal Fernández .....	Puerto de .....	SA.	197.794	Teófila González Hermosa .....	3.ª
Idem .....	PO.	662.825	Maria Melón Fernández .....	Idem .....	SA.	197.900	Domingo Harguindey Hurrevo .....	3.ª
Idem .....	PO.	662.827	Carmen Melón Fernández .....	Idem .....	SA.	198.513	Joaquina Gregorio Lomo .....	3.ª
Idem .....	PO.	662.828	Segundo Melón Fernández .....	Idem .....	SA.	198.514	Jose Antonio Martín González .....	3.ª
Idem .....	PO.	662.836	Antolin Teijeiro Rodríguez .....	Idem .....	SA.	198.515	Flomona Martín Chapa .....	3.ª
Idem .....	PO.	662.926	Teresa Melón Barbal .....	Idem .....	SA.	198.516	Antonía Martín Martín .....	3.ª
Idem .....	PO.	663.177	Jose Manuel Romero .....	Idem .....	SA.		Maria Martín Martín .....	3.ª
Idem .....	PO.	664.601	Manuel Calvejo Trasmonte .....	Idem .....	SA.			
Idem .....	PO.	664.602	Carmen Calvejo Trasmonte .....	Idem .....	SA.			

(Continuad.)

Lo que se hace público, a los efectos que se determinan en el apartado h) del artículo 18, de la Circular núm. 494, de esta Comisaría General, sobre «Normas para la implantación y uso de la «Tarjeta de Abastecimiento», de 30 de octubre de 1944 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 307, del 2 de noviembre de 1944), Madrid, 31 de julio de 1945.—El Comisario general, Rufino Beitán.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Tribunal de oposiciones al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado

Transcribiendo relación de los señores que han solicitado tomar parte en la oposición al Cuerpo Pericial Agrícola del Estado, con expresión del número que les ha correspondido de matrícula y de sorteo.

NUMERO		NOMBRE	Grupo	NUMERO		NOMBRE	Grupo
Matricula	Sorteo			Matrioula	Sorteo		
109	1	D. José Rafecas Portilla .....	F	100	61	D. Pascual Herrera Hernández.	C
122	2	D. Valentín Domínguez Rey ...	F	155	62	D. Sergio González Machado ...	F
234	3	D. Joaquín Valcárcel Dancausa.	C	73	63	D. Federico Auernheimer Ried-	F
186	4	D. José María Pina Pina .....	F			del .....	F
177	5	D. Julio García Moya .....	F	71	64	D. José Manuel Loma González.	C
240	6	D. Angel María Goñi Unzué ...	F	126	65	D. Ignacio Grande Martín ...	F
237	7	D. Rodrigo Maciñeira Lage ...	F	20	66	D. Luis Matallana Ventura ...	F
119	8	D. Francisco Sobreroeca Téllez ..	F	236	67	D. José María Arrieta Boye ...	C
81	9	D. Antonio Muncharaz Sanmi-	F	199	68	D. José Espinosa Pérez .....	F
		guel .....	F	228	69	D. Rafael Varela Sánchez .....	F
64	10	D. Antonio Collado Casanova ..	E	68	70	D. Gregorio Gómez Sánchez ...	F
55	11	D. Angel Velasco Serrano .....	E	60	71	D. Fernando Belmonte Sánchez	F
246	12	D. Manuel Ruiz Picazo .....	D	156	72	D. José Tamayo y Muñoz-Cobo	E
26	13	D. Adolfo Martínez de Ilardu-	C	31	73	D. Santos Monreal Ostalé ...	F
		ya y Eguía .....	C	241	74	D. Gregorio Villarias Palacio.	C
190	14	D. Eduardo Martínez Dafaucé.	F	86	75	D. Ricardo Echeverría Yanci ...	F
27	15	D. Eduardo Pérez Esteban .....	F	219	76	D. Manuel Núñez de la Pinta.	D
132	16	D. Jesús Mayayo Bello .....	C	252	77	D. Miguel Mayora Larrea .....	C
43	17	D. José María Trelles Moreno.	F	66	78	D. Vicente Vinarroig Castell ...	F
176	18	D. Fernando Perea de la Rocha.	F	33	79	D. Jerónimo Fernández Cejudo.	F
242	19	D. Manuel Iglesias Puga .....	B y C	87	80	D. Angel Zaldo Busto .....	C y D
238	20	D. Francisco Esteban Guerrero.	F	49	81	D.ª Rosa Montes Serrano .....	F
207	21	D. Higinio González Pescador..	F	167	82	D. Alberto Gomila Sirepo .....	F
212	22	D. Anselmo Barona Fernández-	C	78	83	D. Mateo Martínez Sorni .....	E
		Pello .....	C	174	84	D. Buenaventura Solana Gaspar	E
198	23	D. Luis Floren Medueta .....	F	8	85	D. José Sánchez Salvador .....	F
75	24	D. Antonio Martínez Jiménez	F	253	86	D. Juan de la Cruz Soler Soker.	F
		de Zadava .....	F	171	87	D. Francisco Andrés Ferrer	F
165	25	D. Eléy González Menendez ...	F	245	89	D. Domingo Alonso Martín-	F
223	26	D. Julio Cazada Atienza .....	C			Blas .....	F
230	27	D. Francisco Martínez Garnica.	E	243	90	D. Pablo Martí Zaro .....	C
170	28	D. Jesús Torres Puyueo .....	F	200	91	D. Jesús Pablo Perea Simón ...	C
210	29	D. Manuel Núñez Ferradal .....	F	173	92	D.ª María Cruz Bravo Asenjo ...	F
163	30	D. Antonio Meneses Fernán-	E	17	93	D. Francisco Guerra Delgado ...	C
		dez-Miranda .....	E	134	94	D. Laureano Espinosa Sánchez.	B
72	31	D. Sebastián Quintero González.	C	180	95	D. Fernando García Reparaz ...	F
142	32	D. Luis Guzmán de Frutos ...	C	2	96	D. Francisco Medrano Ortiz ...	F
21	33	D. José García Gutiérrez .....	C	79	97	D. Fernando Dávila P. de León.	C
125	34	D. Epiñiano García León .....	E	146	98	D. Manuel Salanier García .....	D
133	35	D. Jesús Aurelio Rodríguez	B y C	168	99	D. José Ramón Lecué Irastorza.	F
		Acosta .....	B y C	67	100	D. José Pardo Martínez .....	F
124	36	D. Fernando Merino Sierra ...	F	209	101	D. José Fernando Ríos Solans.	F
90	37	D. Antonio Valdearrana Juan ...	F	116	102	D. Alejandro Jesús Nocito Abad	C
24	38	D. Manuel García-Puente Lla-	C	166	103	D. José María Drake Alvear ...	F
		mas .....	C	255	104	D. José Antonio Gasós Mur ...	F
140	39	D. Luis Goñi Arrazuria .....	B	153	105	D. Adrián Gil Suárez-Castillejo.	F
216	40	D. Dacio de Haro Martínez ...	F	80	106	D. Pedro Baria San Miguel	C
6	41	D. Luis Fdez. de Velasco Mejía.	F			Bronite .....	C
95	42	D. Francisco Argüelles Ansore-	F	256	107	D. Andrés Buisan Checa .....	F
		na .....	F	211	108	D. Luis de Aguiar de Cantos.	F
74	43	D. Juan Bósgos Rodríguez-Ca-	F	158	109	D. Luis Moullias Vilches .....	F
		rreño .....	F	16	110	D. Fernando del Castillo López.	F
157	44	D. Jerónimo Cuenca Cordon ...	F	172	111	D. Ildefonso Nemesio de Sus	C
83	45	D. Manuel M.ª Flandes Muñoz	F			Navasa .....	C
85	46	D. Andrés Rodríguez Almazán.	F	249	112	D. Manuel María Esquiroz, Me-	F
52	47	D. Antonio Almirall Andrés ...	F			diná .....	F
218	48	D. Adolfo Motta de Felipe ...	F	159	113	D. Aurelio Rodríguez García ...	F
215	49	D. Pedro Sandoval García .....	F	69	114	D. Serafin de Francia Maicas.	A
164	50	D. Angel Granada Covo .....	F	229	115	D. Antonio Petit Suárez .....	B y C
179	51	D. Manuel Idoate del Río .....	C	258	116	D. Juan Manuel de Arana y San	F
7	52	D. Antonio Pérez Sama .....	F			Emeterio .....	F
208	53	D. Antonio Villar Alía .....	F	70	117	D. Santiago Azurmendi Aspiazu	B
248	54	D. José Ignacio Villamor Pico.	F	131	118	D. José Manuel Beovide Varea.	F
196	55	D. Antonio Candel Duque .....	F	225	119	D. Juan Verástegui Jabat .....	F
62	56	D.ª Margarita Benítez Bringas.	F	94	120	D. Luis Argüelles Ansorena ..	F
98	57	D.ª Elena de Soróa y Plana ...	F	205	121	D. Luis de Castro Luna .....	F
113	58	D. Francisco del Río Frutos ...	F	128	122	D. Emilio Cores y Fernández	F
36	59	D. Pablo Gilart Cortés .....	C			de Bobadilla .....	F
82	60	D. José María Montajo y de	C	204	123	D. José Antonio Salcedo de la	B y C
		Cozar .....	C			Tejera .....	B y C

NÚMERO		NOMBRE	Grupo	NUMERO		NOMBRE	Grupo
Matrioula	Sorteo			Matrioula	Sorteo		
189	124	D. José Luis Santorum Castellanos	F	169	191	D. José Miguel Vidal Mora	F
130	225	D. Tomás Carmona Guerrero	D	37	192	D. Victoriano Eduardo Sobrino Illescas	F
182	126	D. José María de Eguileor y Eguraun	F	227	193	D. José Antonio Gómez Arnau	F
162	127	D. Luis Antonio Michelena Imaz	C	144	194	D. José Conangla Marín	D
96	128	D. Juan Guerrero Albandoz	E	39	195	D. Luis Ripa Gastón	F
224	129	D. Alejandro Barrero Antón	F	123	196	D. Manuel Angosto Cascajosa	F
9	130	D. José Antonio de la Matorra Revilla	F	12	197	D.ª María del Carmen Juárez Carrasco	F
29	131	D. Hibernón Gregori Bañuls	D	213	198	D. José Luis Fernández Luque	F
44	132	D. Lucio Llubero Otero	F	42	199	D. Angel Manuel Serrano Diaz	F
192	133	D. Luis Cardedano Alvarez de Toledo	C	203	200	D. Arturo Mayfield Ibarrondo	F
61	134	D. Jesús Anadón Trullenque	F	112	201	D. Isidro García Villegas	F
104	135	D. Miguel Azuara del Molino	F	18	202	D. Juan García Ruiz	F
257	136	D. Carlos Eruñ Ollo	F	193	203	D. Ricardo Estévez Senra	F
147	137	D. Alfonso Díaz Calvo	F	197	204	D. Enrique López Heredero	F
47	138	D. Cándido Casanueva Gil	F	118	205	D. Juan López Gómez	C
13	139	D. José M.ª Vaquero Gutiérrez	F	59	206	D. Jaime O'Shanahan Bravo de Laguna	F
41	140	D. Juan Moreno Nebot	F	56	207	D. Jaime Lloret Lloret	F
63	141	D. Leóncio Belóqui Gutiérrez	F	10	208	D. Eduardo Alonso Martínez	F
143	142	D. Rafael Corbi Gómez	E	183	209	D. Fernando Castillo Salcedo	F
88	143	D. Fernando Calderón Montero	F	45	210	D. José Molina Martínez	F
181	144	D. Francisco Elorriaga Barrutia	F	93	211	D. Antonio Torres Planas	F
30	145	D. Luis Parera Cusi	F	233	212	D. Lorenzo Lechuga Vegara	F
40	146	D. Agustín de Castro Gutiérrez	F	89	213	D. Manuel Victor Fernández Pacheco	F
1	147	D. Ricardo Español Iglesias	B y C	150	214	D. Melquiades Valdés Martínez	F
15	148	D. Ignacio Blasco Pastor	C	77	215	D. Rafael Fernández Pina	F
220	149	D. Ramón Fresno Urizas	F	32	216	D. Antonio Blanco García	F
139	150	D. Elías Antonanzas Visús	B	4	217	D. José Ladrón de Guevara Martínez	F
107	151	D. Gaspar Martínez Montero	F	138	218	D. Carlos Candau Parias	F
76	152	D. Manuel Montalbán Martínez	F	239	219	D. Enrique Abatí Pérez	B y C
154	153	D. Francisco Sánchez Martos	F	247	220	D. Luis Malagón Barceló	F
102	154	D. Francisco Tortosa Martínez	F	58	221	D. Felipe Peña Díaz	C
105	155	D. José Luis Azuara del Molino	F	3	222	D. Heliodoro Martínez Montero	F
259	156	D. Beltrán Araceli Gómez Alba	F	191	223	D. Angel González González	A
250	157	D. Eduardo Pérez López	B	145	224	D. Gonzalo García Pradillo	F
152	158	D. José Antonio Romero Sobrino	F	148	225	D. Dario Loraque Pérez	F
28	159	D. Luis Arroyo Bernabé	F	53	226	D. Fausto Ruiz Ramirez	F
34	100	D. Ricardo Cuéllar Redondo	F	11	227	D. Carlos Ovilo Llopis	F
262	161	D. Camilo Miró Santonja	F	51	228	D.ª Amalia Ramón Luque	F
106	162	D.ª Aurelia Coiduras Fernández	F	261	229	D. Anonio Fernández Velasco	F
23	163	D. Adolfo González Alfaro	C	54	230	D.ª María de la Concepción Montoya Gómez	F
178	164	D. José M.ª Palencia Rodríguez	E	121	231	D. Francisco José Angulo y Alvarez	F
22	165	D. Luis Gaspar Bruned	F	217	232	D. Ramón Rafael Salvat	F
103	166	D. Manuel Pérez Diaz	F	111	233	D. José Antonio Lavín Puente	F
187	167	D. Juan Gil de Larrazábal	F	84	234	D. Manuel Miranda Junco	C
19	168	D. Pedro Nogueer Massot	F	226	235	D. Eduardo Solana Giménez	F
38	169	D. Pedro Mestre Raventós	F	149	236	D. Antonio Fraile Capablo	E
50	170	D. Delfín Gil Luque	F	231	237	D. Juan Saiz Pérez	F
135	171	D. Francisco Peña Jordán	F	206	238	D. Pedro Félix Franch Mata	F
5	172	D. Samuel Ontalba García Teñoño	F	127	239	D. Juan Herranz Collia	F
136	173	D. José Moreno Franco	F	214	240	D. Angel Cuadrós Revilla	F
91	174	D. Daniel Fernández Pina	F	48	241	D. Fernando Sanchiz Granero	F
25	175	D. José Miguel Mateu	F	141	242	D. Angel López Sidro	D
260	176	D. José Luis Ledesma García	F	57	243	D. Leopoldo Pombo Sánchez	F
254	177	D. José Labrador Poblet	C	114	244	D. Alfredo González García	F
232	178	D. Mario Aristoy Peris	D y E	99	245	D. Miguel Olivas Soto	E
120	179	D. Gabriel García Crespo	F	101	246	D. José Barrilero Carrazoni	F
160	180	D. Fernando José Navarro Valle	F	161	247	D. Jesús Gil Cacho	F
175	181	D. Jesús Ernesto Murillo Lorrente	F	137	248	D. José María Gómez Fernández de Bobadilla	E
65	182	D. Adolfo Prada Manso	F	201	249	D. Juan del Arroyo y Pardo	D y E
151	183	D.ª María Josefa Castellano y Gastón	F	195	250	D. Domingo Suárez Valido	B y C
92	184	D. Eduardo Nofuentes López	F	184	251	D. Fernando Tapia-Ruano Rodríguez	F
235	185	D. Porfirio Perera Aladro	A	202	252	D. Valentín Fernández Pinedo Pradas	F
110	186	D. Jesús Lavín Puente	C	97	253	D. Luis San Valentín Blanco	F
108	187	D. Juan Ferrer Herrera	F	14	254	D. José María Blasco Pastor	C
117	188	D. Antonio Caruncho González del Valle	F	221	255	D. Fidel Pérez Cuadrado	F
35	189	D. Jesús García Samarín	F				
185	190	D. Bernardino Iniesta Bärceñas	F				

NUMERO			Grupo	NUMERO			Grupo
Matrioula	Sorteo	NOMBRE		Matrioula	Sorteo	NOMBRE	
222	256	D. Ricardo de Arellano y Gámero-Cívico .....	C y E	115	261	D. Antonio Rodríguez Molino.	C
46	257	D. Angel Navarro Serret .....	D	194	262	D. Rafael Faura Méndez .....	F
188	258	D. Julio Gallego García .....	F	263	263	D. Antonio Aguirre Rodríguez.	F
251	259	D. Teodosio Goni Lecea .....	B, C y D	Madrid, 28 de agosto de 1945.—El Secretario, Domingo			
129	260	D. Emilio Márquez Sánchez .....	F	Mozo.—V.º B.º, el Presidente, Antonio García Romero,			

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Subsecretaría

*Imponiendo al Portero de los Ministerios Civiles, Severiano Ullán Barruecos la sanción de atrasado de residencia en virtud de expediente gubernativo.*

En el expediente gubernativo instruido a Severiano Ullán Barruecos, Portero de los Ministerios Civiles, adscrito al Consejo Nacional de Educación, el Excmo. Sr. Ministro, aceptando la propuesta formulada por el señor Juez Instructor, ha resuelto imponer al referido Portero la sanción de «traslado de residencia» prevista en el artículo 60 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de julio de 1945.—El Subsecretario, J. Rubio.

Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

*Concediendo la excedencia voluntaria a los porteros Manuel Gago Dinis y Eladio Robles Alvarez.*

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por Manuel Gago Dinis, Portero de este Ministerio, con destino en el Instituto Nacional «Rosalia de Castro», de Santiago,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo que previene el artículo 12 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 22 de julio de 1930, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto conceder al referido subalterno la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo alguno y por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de agosto de 1945.—El Subsecretario, J. Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

Ilmo. Sr.: Vista la solicitud formulada por Eladio Robles Alvarez, Portero de este Ministerio, con destino en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Oviedo,

Esta Subsecretaría, de conformidad con lo que previene el artículo 12 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, de 22 de julio de 1930, en relación con lo dispuesto en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, ha resuelto conceder al referido subalterno la excedencia voluntaria en su cargo, sin sueldo alguno y por un plazo no menor de un año ni mayor de diez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de agosto de 1945.—El Subsecretario, J. Rubio.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno.

### Dirección General de Enseñanza Universitaria

*Convocando concurso de traslado para proveer la cátedra de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca.*

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca la cátedra de «Historia del Arte» que ha de proveerse por concurso de traslado, conforme a lo dispuesto por Orden de esta fecha:

Pueden optar a la traslación los Catedráticos numerarios y excedentes de disciplina igual o análoga legalmente a la vacante y Auxiliares numerarios que tengan reconocido este derecho.

El orden de preferencia de los aspirantes será el que para los concursos establece la Ley de 29 de julio de 1943 y el Real Decreto de 17 de febrero de 1922, en cuanto no esté derogado por aquella, teniéndose en cuenta además los servicios que hubieren prestado o presten al nuevo Estado.

Los aspirantes que sean eclesiásticos presentarán la expresa autorización de su respectivo Prelado para poder tomar parte en este concurso.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de las hojas de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente dentro del plazo improrrogable de vein-

te días, con inclusión de los festivos, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para su admisión al concurso, según previene la Orden de 23 de junio de 1931, deberán acreditar aquéllos hallarse en posesión del título profesional de Catedrático, o del certificado de haber reclamado su expedición y abonado su importe, así como estar depurado.

Este anuncio se publicará en los «Boletines Oficiales» de las provincias y, por medio de edictos, en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más que este aviso.

Madrid, 24 de agosto de 1945.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.

*Declarando admitidos definitivamente a los señores que se indican, opositores a la cátedra de «Historia Política Contemporánea Universal y de España», de la Universidad de Madrid.*

Extinguido el plazo a que se refiere el Decreto de 25 de junio de 1931,

Esta Dirección General hace público lo siguiente:

1.º Que el Tribunal que juzgará las oposiciones anunciadas por Orden de 20 de marzo de 1945 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 12 de abril) para la provisión de la cátedra de «Historia Política Contemporánea Universal y de España» de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas (Sección de Ciencias Políticas), ha sufrido la modificación a que alude la Orden de 14 de los corrientes (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24).

2.º Se declaran admitidos definitivamente los opositores siguientes:

- D. José Luis Santaló Rodríguez de Víguri.
- D. Antonio Ruñeu de Armas.
- D. Luis de Sosa Pérez; y
- D. Vicente Genovés Amorós.

3.º Que en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 13 del Decreto citado, con esta misma fecha se remite el expediente de estas oposiciones al Presidente del Tribunal que las habrá de juzgar.

Madrid, 25 de agosto de 1945.—El Director general, P. O., Luis Ortiz.